



Resolución Directoral

N° 2063-2018 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Cajamarca, 06 de diciembre de 2018

VISTO:

CUT	160396-2018	Fecha	11 de setiembre de 2018
Junta Administradora de Servicios y Saneamiento del Sector Lliuyaj			
Representado por:		Documento	
Gumerindo Leoncio López Sifuentes		DNI 23094492	
Informe Formalización		Fecha	
097-2018 - ANA-AAA.M-ALA.POM-AT/JJCB		14 de noviembre de 2018	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 097-2018 ANA-AAA.M-ALA.POM-AT/JJCB, de la Administración Local de Agua Pomabamba.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen de 8760.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "Junta Administradora de Servicios y Saneamiento del Sector Lliuyaj", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular	Junta Administradora de Servicios y Saneamiento del Sector Lliuyaj		
Clase de Uso	Poblacional	Clase Derecho	Licencia
Tipo de Uso	Poblacional		
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
Caserío Lliuyaj			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Ancash
		Prov.	Mariscal Luzuriaga
		Dist.	Llama
	Administrativa	AAA	Marañón
		ALA	Pomabamba
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:246112.00, N:9015595.00	

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial HUARIPATA
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 E:245767.00 N:9016534.00
Volumen otorgado anual (m³)	8760.0





Resolución Directoral

N° 2063-2018 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
744.0	672.0	744.0	720.0	744.0	720.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
744.0	744.0	720.0	744.0	720.0	744.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a Junta Administradora de Servicios y Saneamiento del Sector Lliuyaj, Dirección de Salud de la localidad y municipalidad distrital o provincial según corresponda.




WENCESLAO CIEZA HORNA
Director
Autoridad Administrativa del Agua Marañón
Autoridad Nacional del Agua

